

Valledupar, dieciocho (18) de junio de 2021.

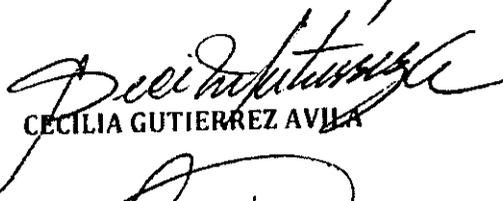
Referencia: Radicado: 20001-31-05-001-2014-00119-00 Proceso Ordinario Laboral seguido por KAREN MARGARITA JARAMILLO HERNANDEZ, contra CLÍNICA LA PASTORA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

AUTO

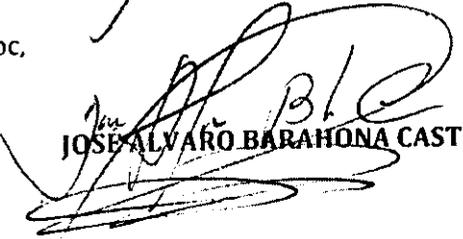
Estaba prevista para el miércoles dieciséis (16) de junio de 2021 a las 09:00 AM, la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO; sin embargo, minutos antes de la hora señalada, la apoderada judicial del demandante presentó solicitud el aplazamiento de la diligencia (fl. 145) manifestando que las partes convinieron la terminación del proceso por transacción, pero aún todos no han suscrito el contrato respectivo, que una vez hayan firmado se aportará el documento al Juzgado para la terminación y el archivo del proceso. Por lo anterior, se aplazó la diligencia, la cual se realizará el miércoles 28 de julio de 2021 a las 9am, para adelantar los actos procesales señalados en el artículo 80 del CPTSS., en caso de que las partes no presenten la transacción y la solicitud de terminación del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


CECILIA GUTIERREZ AVILA

El Secretario Ad Hoc,


JOSE ALVARO BARAHONA CASTILLO